

Queilen: padre e hijo admiten autoría en cuantioso robo a obras de nuevo hospital

Ambos sujetos fueron detenidos por Carabineros y ayer fueron condenados en una inmediata salida judicial.

Pedro Bárcena González
 pedro.barcena@laestrellachiloe.cl

Ante el peso de la evidencia en su contra y en busca de una sanción rebajada, un obrero y su hijo admitieron su responsabilidad en el cuantioso robo a la empresa encargada de la construcción del nuevo Hospital de Queilen. Tras acceder ayer a un procedimiento abreviado, ambos extrabajadores de la firma violentada fueron condenados.

El procedimiento se gestó durante la madrugada del jueves, luego de la denuncia efectuada por personal de la firma Möller y Pérez Cotapos a cargo de las obras del centro asistencial. La falta de una serie de herramientas alertó a los afectados, que al revisar las imágenes de las cámaras de seguridad lograron detectar este accionar ilícito.

Los antecedentes fueron recogidos por personal del Retén de Carabineros local. Su titular, el sargento Marcelo Piñeiro, advirtió que de inmediato comenzaron las diligencias para dar con los responsables del atraco, avaluado en más de 2,5 millones de pesos.

"Al constituirnos en el lugar se analizaron las grabaciones del circuito cerrado de televisión donde se obser-



EL BOTÍN SUSTRÁIDO DESDE LAS OBRAS EN CONTRUCCIÓN DEL NUEVO HOSPITAL QUEILINO FUE AVALUADO EN MÁS DE \$2,5 MILLONES. CARABINEROS RECUPERÓ LAS ESPECIES (IQ) EN UN OPERATIVO POR MÁS DE 10 HORAS.

va a 2 individuos apoderándose de las especies", remarcó el jefe policial, relevando que "la empresa tenía una serie de antecedentes que permitieron confirmar que se trataba de dos exobreros que se habían desempeñado por cerca de 6 meses este año en las faenas, tras lo cual fueron desvinculados".

Agregó la fuente que las diligencias continuaron y con los datos entregados "fuimos al domicilio que te-

nían los sospechosos, pero estaba sin moradores. Pese a ello, desarrollamos un patrullaje por las inmediaciones y logramos dar con uno de ellos, quien fue detenido en avenida La Paz". El aprehendido fue identificado con las iniciales A. A. P. S. (21).

SIP
 Toda la información fue remitida al Ministerio Público que instruyó la concurren-

cia de la Sección de Investigación Policial (SIP) de la Sexta Comisaría de Quellón, que recogió evidencia del sitio del suceso y comandó nuevas pesquisas para dar con el segundo involucrado en el ilícito.

"Contando con la autorización respectiva, se hizo ingreso al domicilio de los implicados en el caso, ubicado en calle Arturo Prat, donde se recuperó la totalidad de las especies, que incluían sie-

rras industriales, galleteras y taladros de impacto", detalló Piñeiro.

Ya con el botín incautado, las acciones indagatorias apuntaron a buscar al padre del primer imputado. El aporte de testigos fue clave para lograr dar con su ubicación.

"Nos alertaron que esta persona iba caminando por la Ruta W-853 y a la altura del cruce Detico. Logramos fiscalizarlo y proceder a su

posterior detención", sostuvo el uniformado con respecto a la captura del sujeto identificado como E. A. P. A. (42), quien además mantenía una orden de aprehensión vigente emanada del Juzgado de Garantía de San Fernando por el delito de amenazas.

Ambos familiares pasaron a control de la detención ante el tribunal garante de Castro, donde no se incidentó la legalidad del operativo policial. Por ello, la magistrada Alejandra Varas estimó que el accionar policial se ajustó a derecho.

ABREVIADO

Igualmente, en la audiencia el fiscal (s) Cristian Mena formalizó una indagatoria por el delito de robo en lugar no habitado, presentando de inmediato acusación verbal cuyo contenido fue aceptado por los encartados, apuntando a un procedimiento abreviado que le entregara la opción de acceder a penas menos intensivas.

"Se condenó a ambos a 300 días de presidio. El joven, quien no tenía antecedentes penales anteriores, fue beneficiado con la remisión condicional de la pena, mientras que el otro acusado quedó con reclusión nocturna domiciliaria", describió el abogado del organismo persecutor. ☺